

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL NARIÑO - SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 3 DE 17 DE ENERO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No./ PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD / MUNICIPIO	PERSONAS A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
14 de enero de 2022	4	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-00435	Unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres – UNGRD / Fondo nacional para la gestión del riesgo de desastres - FNGRD	<ul style="list-style-type: none"> - Carlos Iván Márquez Pérez - María del Rocío Entrena Viccini - Víctor Arnulfo Gallo Ortiz - Jimmy Alfredo Correa Orobio - Fundación Mujeres Dinamizadoras de Paz – FUMDEPAZ, RL: María Cristina Acosta Olaya - María Cristina Acosta Olaya - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Reconoce personería jurídica a defensor de oficio – Germán Alexander Paguay Cabrera	No proceden recursos
14 de enero de 2022	5	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2020-00060	Fondo de Solidaridad de Fomento del Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC administrado por COMFAMILIAR de Nariño	<ul style="list-style-type: none"> - Caja de Compensación Familiar – COMFAMILIAR de Nariño. - Luis Carlos Coral Rosero - Juan Carlos Villota Toro 	Fija fecha y hora para versión libre y otros trámites	No proceden recursos
14 de enero de 2022	6	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2020-38361	Corporación Autónoma de Nariño - CORPONARIÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Clara Patricia de la Cruz López - Fernando Burbano Valdez - Hugo Martín Mideros López - Fundación Mundos Posibles. RL. Francisco José Cortes Meza 	Reconoce personería jurídica a apoderado de confianza – Dra. Carolina Hernandez López	No proceden recursos
14 de enero de 2022	7	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2020-36902	Municipio de la Tola	<ul style="list-style-type: none"> - Federman Riascos Lerma - Jose Arley Anchico Ordoñez - Jorge Enrique Ararat Borrero - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Autorizan copias en el proceso	No proceden recursos

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No./ PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD / MUNICIPIO	PERSONAS A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
14 de enero de 2022	8	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2020-36904	Municipio de la Tola	<ul style="list-style-type: none"> - Federman Riascos Lerma - Hoover Antonio Coime Sánchez - James Abundio Campaz Tolosa - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Autorizan copias en el proceso	No proceden recursos
14 de enero de 2022	9	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00908	Municipio de Barbacoas	<ul style="list-style-type: none"> - Ronald Javier Angulo Caicedo - Segundo Raul Delgado Guerrero - Liliana Pantoja Mesias - Luis Alfonso Escobar Jaramillo - Mario Alejandro Viteri Palacios - Rubi Chamorro Bustos - Eduardo Guillermo de los Rios Ordoñez - Euler Aldemar Martinez Rodriguez - Luis Renan Patiño Tutistar - Oscar Gerardo Gomez Burgos - Seguros del Estado - Liberty Seguros SA 	Acepta sustitución de poder y reconoce personería jurídica a defensor de oficio – Laura Valentina Velasco Rodriguez	No proceden recursos
14 de enero de 2022	10	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2021-38974	Municipio de Arboleda y Aguas del Roble SAS ESP	<ul style="list-style-type: none"> - Gerardo Manuel Ahumada Diaz - Esteban Danilo Muñoz Yela - Cristian Camilo Erazo Urbano - Surtimateriales, RL: Emerxon Moncayo Mora 	Reconoce personería jurídica a apoderado de confianza – Dr. Oscar Edmundo Martínez Ricaurte	No proceden recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico

para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN

Profesional Universitario Grado 02

Secretaria Común Gerencia Nariño